NQTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

ILLINGWORTH 113

Ior. PISQ OFIC. 3

TELFS. 534793 534796 - 534800 v 0 0 0 t 2

CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUPESGOSA S.A.
AUMENTO DE CAPITAL: S/.3.000.000.00...

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador a los 5 mes de JUNIO de mil novecientos noventa y cinco ante mí, 6 del Abogada NORMA THOMPSON DE VITERI, Notaria Titular Vigésima Octava de este cantón,comparecen: Ingeniero Wilson González 8 Duche, en su calidad de FRESIDENTE y el Doctor Marco González Duche en su calidad de Gerente General, de la Compañía 10 INDUFESGOSA S.A., conforme consta de los nombramientos que se agregan a la presente Escritura como documentos habilitantes. 12 edad, ecuatorianos, comparecientes son mayores de ·14 domiciliados en esta ciudad capaces para obligarse y contratar 15 a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos en **16** el resultado y objeto de esta escritura a la que procede con 17 ramplia, y entera libertad para su otorgamiento me presenta la 18 minuta del tenor siguiente.- MINUTA. SEROR NOTARIO: En el 19 Frotocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar 20 una de CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE 21 ESTATUTOS de una Compañia Sociedad Anónima, que se otorga en 22 el tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Concurren a la celebración de la presente Sescritura el ingeniero WILSON GONZALEZ DUCHE y el doctor MARCO ^O®DNZALEZ DUCHE a nombre y en representación de la Compañía ទី**២**NDUFESGOSA S.A. conforme lo acreditan con las copias de sus ≼r∰ombramientos de Presidente y Gerente General, en su orden y 💆 además debidamente autorizados por la Junta General de

Accionistas celebrada el ocho de Julio de mil novecientos moventa y cuatro, cuya copia igualmente se acompaña documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Mediante pública otorgada ante el Notario Trigésimo Escritura Guayaquil Abogado Piero Aycart Vicenzini, el treinta de Agosto 6 de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro 7 Mercantil el diecinueve de Septiembre del mismo año, se 8 constituyó con domicilio en esta ciudad y con un capital social de Dos millones de sucres la compañia INDUPESGOSA S.A.; la Junta General de 'Accionistas de dicha compañía reunida el 10 ocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió cambiar la denominación de la Compañía, aumentar el Capital 12 13 Social a Cinco millones de sucres y la consiguiente reforma de estatutos sociales. 'TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el ingeniero Wilson González Duche y el doctor 15 Marcos González Duche, a nombre y en representación de la 'compañía INDUPEGOSA S.A. dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas reunida el ocho de Julio de y cuatro declaran: tres punto novecientos noventa se cambia la denominación de la compañía por la 20 Que una) GONZALEZ S.A. INDUPEG: tres punto de INDUSTRIAL PESQUERA dos) Que se aumenta el Capital Social de la Compañía 22 la suma de Tres millones de sucres mediante le 23 mil nuevas acciones ordinarias de tres emisión 24 mil queres cada una, con el cual 25 nominativas de un este queda fijado en la suma de Cinco millones 26 27 sucres; y, tres punto tres) Que se reforman los artículos PRIMERO Y SEGUNDO de los estatutos sociales, relativos a 28

Al. Norma Thompson de Viteri OCT NOTARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

TELFS. 534793

534796 - 534800 dmi<mark>oa</mark>cion y Capital Social de la Compañía en los términos constan en el Acta de Junta General de Accionistas Ebrada el ocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA. - El ingeniero Wilson González el doctor Marco González Duche en sus calidades de Presidente y de Gerente General de la Compañía INDUPESGOSA S'A.en su orden, declaran con juramento que es correcta la 8 integración y pago del capital que se aumenta. CONCLUSION.-Agregue usted Señora Notaria las demas formalidades de estilo para la validez de la presente escritura pública. Atentamente 10 Abogado Fedro Jose Cedeão Cedeão, Registro número mil cuatrosesenta y cinco del Guayas. ACTA DE JUNTA GENERALA 12 cientos DE ACCIONISTA DE LA COMPANIA INDUPESGOSA S.A. 14 CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 15 CUATRO.- En la ciudad de Guayaquil el ocho de Julio de mil 16 novecientos noventa y cuatro, a las quince horas, en las oficinas de la compañía **INDUPESGOSA S.A.** ubicada en el kilómetro seis y medio de la Avenida Juan Tanca Marengo, se 19 reunen los accionistas de dicha compañía con el objeto de celebrar una junta general para conocer y resolver sobre el 20 21 Cambio de Denominacion, Aumento de Capital y la consiguiente reforma de estatutos.-Preside la Junta el Ingeniero Wilson 22 González Duche, Fresidente de la Compañía, y actúa en la 245 Secretaría el Doctor Marco González Duche, Gerente Genéral de 🗲 la Compañía.Los presentes, haciendo uso de la facultad contem-26 Iplada en el artículo doscientos ochenta de la ley de Compañia, 🔁 🚰 renuncian al derecho de convocatoria previa para tratar los 📆 28 J puntos anteriormente enunciados, de los cuales declaran estar

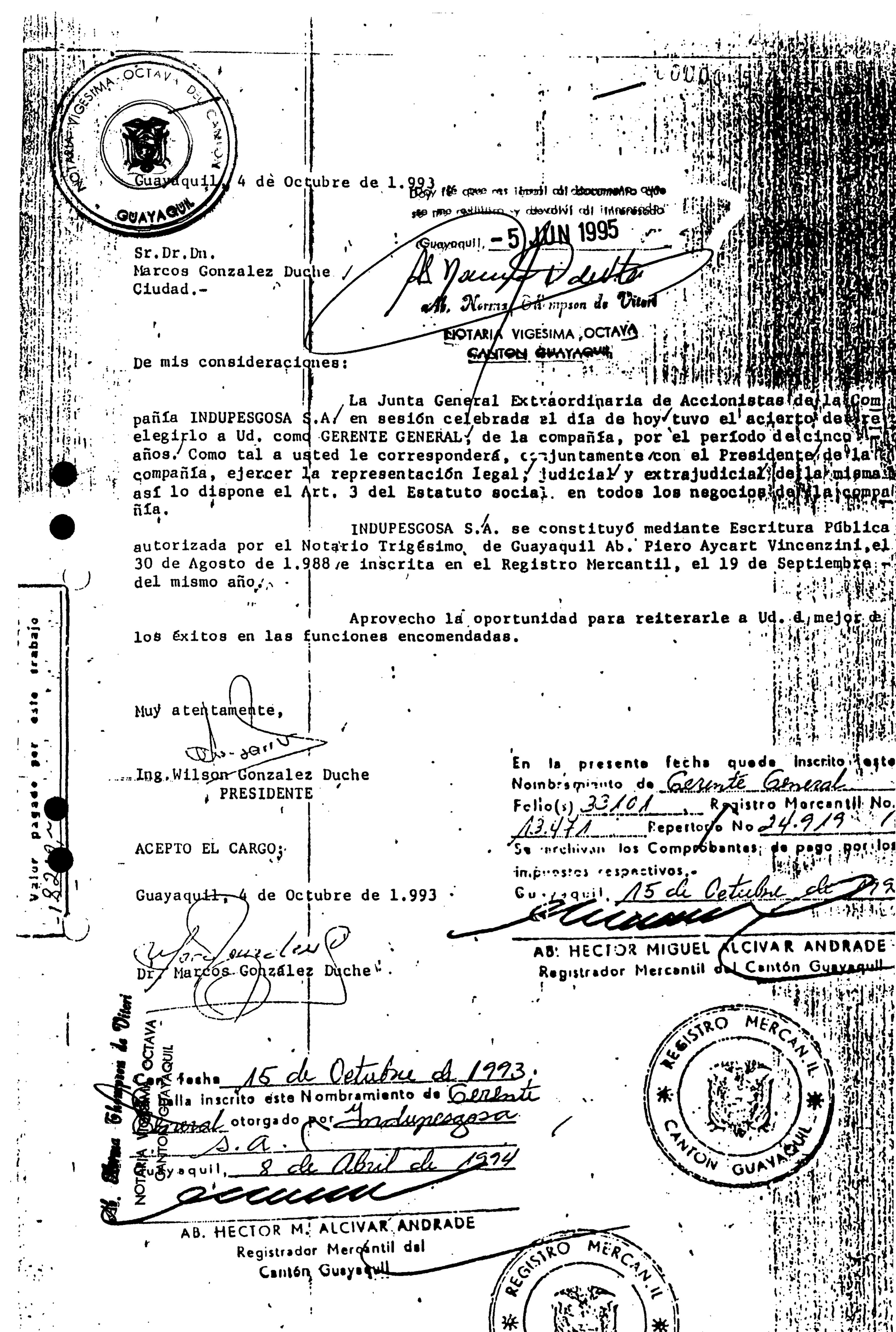
enterados.- Al efectp y con el propósito de constatar el quórum por secretaría se procede a la elaboración de la lista de accionistas presentes,la misma que queda conformada de la manera siguiente: señora Avelina de Jesús Duche de González propietaria de ochocientas acciones; señora Isabel González Duche, propietaria de doscientas acciones; Ingeniera Carmita González Duche propietaria de doscientas acciones; Abogada 8 Edith González de Dante-Castillo propietaria de doscientas 9 acciones: Arquitecta Mercy González Duche propietaria de doscientas acciones; Ingeniero Wilson González Duche pro-10 pietario de doscientas acciones, y, Doctor Marco González 11 12 Duche, propietario de doscientas acciones. Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de 13 la compañia, que es de Dos millones de sucres dividido en dos 14 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada 15 una, por secretaría 👍 procede a la elaboración del orden del 16 día para la presente junta, mismo que queda conformado de los puntos siguientes: UNO) \-Cambio de denominación DOS).- Aumentq 18 de capital, TRES).-Reforma de estatutos; y puesto a considera-19 20 ción de los presentes es aprobado por unaniminidad. Entrando en el desarrollo de los temas a tratar, con la participación 21 de los accionistas concurrentes, por unanimidad se Resolvió: 22 23 FRIMERO).- Cambiar la denominacion de la compañía por la de 24 INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A. INDUPEG: SEGUNDO).- Aumentar el captital social de la compañia a Cinco millones de sucres , 25 mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y 26 nominativas de un mil sucres, mismas que seran suscritas 27 28 los actuales accionistas en proporción a las que actualmente

NOTADIA THOMPSON de Viteri

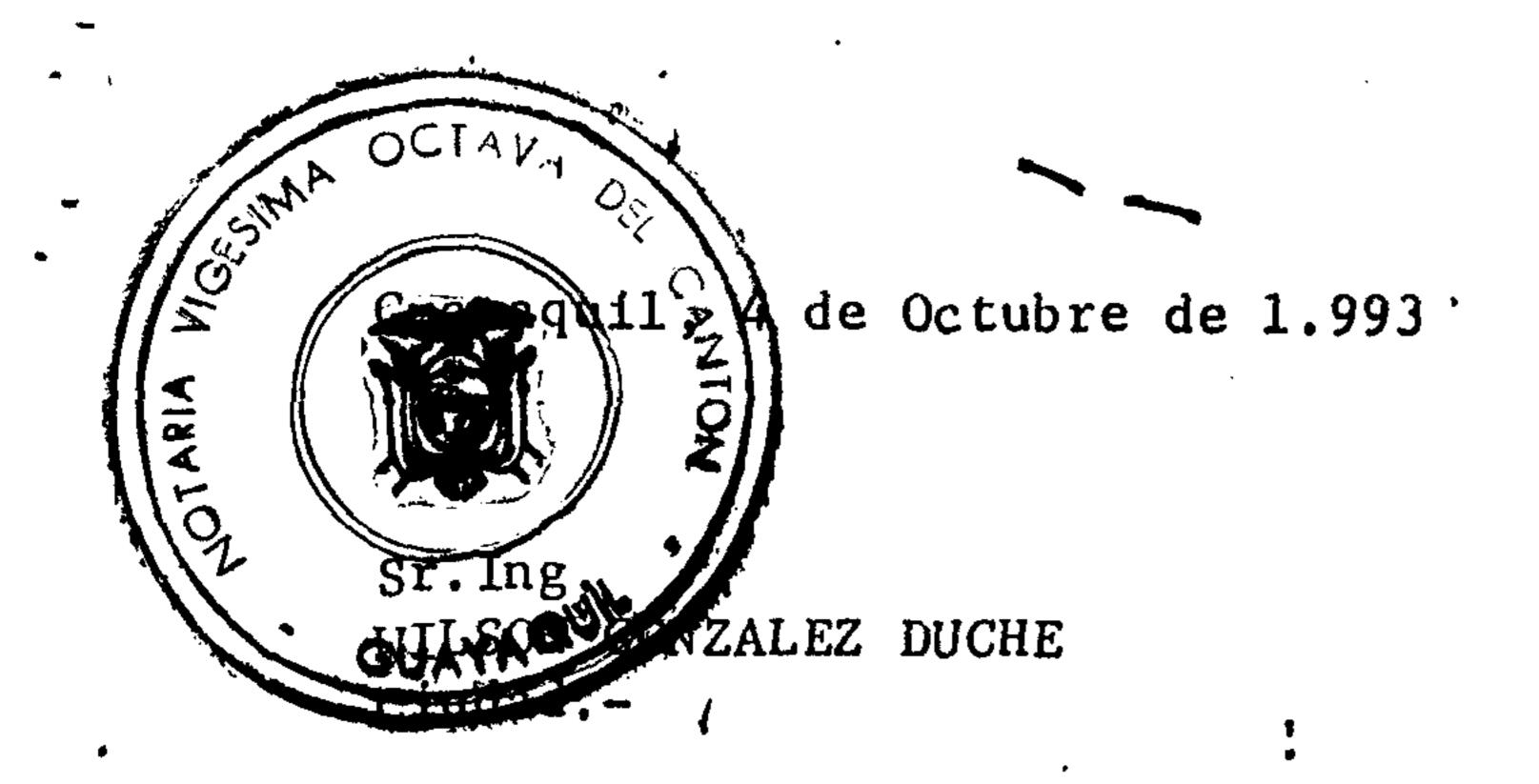
0000C 4 TELFS. 534793 534796 - 534800 y pagadas en numerario, de acuerdo con el detalle 2 GUANA Dinte: Señora Avelina de Jesús Duche, de Gonzalez, suscribe mil doscientas acciones; Señora Isabel González Duche, suscribe7 trescientas acciones; Ingeniera Carmita González Duche, suscribe, trescientas acciones; Abogada Edith González de Dante-Castillo, & 6 suscribe trescientas acciones; Arquitecta Mercy González Duche, O suscribe txecient<u>as acci</u>ones; Ingeniero Wilson González D<u>u</u>che, A suscribe trescientas acciones, y; el Doctor Marco González Duche, suscribe trecienta's acciones TERCERO.- Reformar 10 artículos primero y segundo de los estatutos sociales,los en adelante diran: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, 112 FLAZO Y OBJETO SOCIAL.- La denominación de la sociedad es la compañía INDUTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A., INDUPEG; de naciona-14 lidad ecuatoriana con domicilio principal en Guayaquil..", debiendo continuar igual el resto de el texto de dicho 16 articulo "ARTICULO SEGUNDO:DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive. Cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente pagada, 20 dará derecho a un voto en las deliberaçiones de la Junta 21 22 General de Accionistas; las acciones no liberadas tendrán ese

derecho en proporción a su valor pagado. El Gerente General de 2후 등域 Compañía llevará bajo su cuidado el Libro de Acciones y \$A€cionistas de la misma,én el que se inscribirán los títulos Ede acciones asi como las transferencias de ellas, la constitu-💆 🛱 ón de gravámenes sobre las mismas y las demás modificaciones que ocurran al respecto al derecho sobre las acciones.- En

cuanto a la pérdida o sustracción de un título de acciones observarán las disposiciones legales al respecto. Cuarto) consecuencia de lo anteriormente resuelto, se autoriza al Fresidente y al Gerente General de la Compañía para que como presentantes legales de la Compañía, suscriban diente Escritura y presente las solicitudes que fueren del caso, en el trámite de aprobación de los acuerdos societarios anteriormente aprobados. Con lo cual, habiéndose agotado los puntos del Orden del día concluye la presente Junta procediéndose un receso de treinta minutos para la elaboración de la 10 presente acta, la cual elaborada que fué reinstalada la junta y leida a los concurrentes, y aprobada por estos para constancia de todo lo actuado, la suscribeń en unidad de acto.-fdo) 14 Ingeniero Wilson González Duche, Presidente. - 'fdo) Avelina Duche de González.- fdo) Isabél González Duche.- fdo) Carmita González Duche.-fdo) Edith González de Dante-Castillo.- fdo) Mercy González Duche.- fdd) Marco González Duche,Gerente General-Secretario.-CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta del Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía INDUFESGOSA 20 S.A.al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 22 ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. - fdo) doctor, Marco González Duche.-GERENTE GENERAL-SECRETARIO. El 23 24 presente contrato se encuentra exento de impuestos según 25 Decreto Supremo setecientos treinta y tres del veinte y dos de 26 agosto de mil novecientos setenta y cinco publicado en el 27 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho de agosto veinte y 28 nueve de mil novecientos setenta y cinco. En consecuencia los



EANTON GUAYAQUIL



De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia INDUPESGOSA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acier to de reelegirlo a Ud. como PRESIDENTE, de la compañía, por el período de Cinco años. En tal virtud a usted le corresponderá representar a la compañía legal, judicial y extrajudicial y conjuntamente con el Gerente General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero del Estatuto Social.

INDUPESGOSA S.A. se constituyo mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Trigesimo de Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 30 de Agosto de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Septiembre del mismo año.

Cúmpleme reiterarle a Ud. el mejor de los éxitos en las funciones encomendadas.

Muy atentamente,

Dey 16 que es igual al documente que exhibito y devolvi al interesado

Arq Mercy Gonzalez Duche

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTO EL CARGO

Des exhibito y devolvi al interesado

Descripción de la commente que exhibito y devolvi al interesado

Descripción de la commente que exhibito y devolvi al interesado

ACEPTO EL CARGO

ROTARIA VIGESIMA COCIAVA

Guayaquil, 4\de Octubre de 1.993 •

Ing. Wilson Gonzalez Duche'

2003

En la presente fecha que de ninscrito este Nombramianto de Providente

Folio(s) 32.555 Registro Mercantil No.

\$\frac{13.280}{3.280}\$ Fepertorio No \(\frac{29.408}{3.408} \)

Se \(\frac{1}{3} \text{chivan los Comprobantes de pago por los implestos respectivos.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Engistrador Mercantil del Carte Guaya guil

Len 10eho 8 de Detubre de 19° se holls inscrito este Nombramiento de Presdente otorgado por maluneago.

Guayaquil, 8 de abril de 17

AB. HECTOR M. ALCIVAR. ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

Ab. Norma Thompson de Viteri

HULARIA VIGESIMA OCTAVA - GUAYAQUIL

TELF. 534793 534796 - 534800 cooc 7

PISO OFIC.

et**si**e ratificamen el contenido de la minuta inserta la Monformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales. La cuantia de la GUAYA

escritura es tal como consta en la matriz de la presente

- misma. Las comparecientes exhibiéron sus respectivas cédulas
- comprobando de esta manera su númeración correspondiente.
- Leida esta escritura de Cambip de Denominación, Aumento de
- Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INDUPESGOSA S.A.
- de principio a fiņ, por mi la Notaria en alta voz a la
- otorgante ésta la apruebá y firma en unidad de acto conmigo 10
- la Notaria de todo lo cual doy fe

FOR INDUFESGOSA S.A.

DOCTOR MARCO GONZALEZ DUCHE

C.C. # 09-06825929

C.V. # 203-251

RUC. # 099-094353-2001

ING.WILSON GONZALEZ DUCHE

C.C. # 09-02188804

C.V. # 019-044

18

19

20

21

28

MORMA THOMPSON DE VITER

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVE-

CIENTOS NOVENTA Y CINCO.



Al. Morson de Vitert

LOTARIA VICTOMA OCTAVA

CANTON GUAYAQUIL

907 FE: Qua tomb nota al margen da la matriz de la escritura pfiliar de Cambio de denominación, Aumento de Chritel y Rejor - ma de Estatutos de la Compañía INSEPESOSA 3.A., eslabrada ante la suscrita Notaria Vigleina Ostava del cantón Guayaquil, con fecha: eineo de Junio de mil novecientos noventa y eineo, del contenido de la Resolución minero: 93-2-1-10005621, del señor Abogado NUMEL NOLINA JALSL, Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fache: trece de Septient-a de mil novecientos novembs y eineo.-Guayaquil, dicaimente de Septientre de

tes novembe y clusor

Ab. Norma Chompson de Viteri NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que son foche de hay: y, En exeplimiente de la ardenede en la focalución número 93-2-1-1-COCCALI, distado el 13 de Septimbre de 1.995, per el Subintendente Juridice de la Intendencia de Compañías de Deg yaquil, quada incerita este escritura, la misma que contione el GAMBIO DE DEMONINACION DE INDUFERGOA S.A., POR LA DE INDUSTRIAL PERQUEAA SQUEALEZ S.A. INDUFER, EL AUMENTO DE GAPITAL Y LA REFUR MA DE ESTATUTOS, de rejas 35.476 e 35.483, mismos 4.702 del Respectaciones industrial y unatude traja el mismos 33.656 del Reportaciones Respectaciones de mil neverientes i pinco.— El Registrador Respectationes de mil neverientes nevento i pinco.— El Registrador Respectationes.

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Moragotil del Cantón Gueyaqui

CERTIFICO: Que son fecha de hay, quede eschivede une sopie autintive de cota consiture, en cumplimiente con la dispusate en el Dg esche 733, distade el 22 de Agosta de 1.975, per el Frankente de la Repúblico, publicade en el Registre Oficial almore 070 del 29 de Agosta de 1.975.— Susyaquil, Septientre velatali almo de ell novesientes novente i eleca.— El Registrados Passantilia.

AB. HECTOR MIGUNILL CIVAR ANDRAM.
Registrader Mercantil del Carlon Busyant

CERTIFICS: Que sen foche de hey, se temb note de comp descriture e fajo 22.961 del foglotre Industrial de 1.966, el morgen de la ing exterión respectivo.- Responsil, foptiembre veinte i cinco de mil neverientes nevente i cinco.- El foglotrador forcentil.-

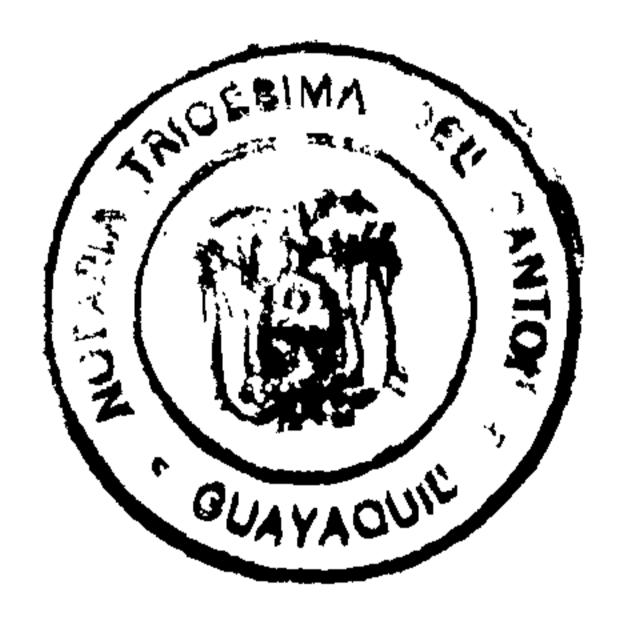
AB. HECTOR MIGUEL ARGUAR ANDRADE
Registradar Mercantil del Cantón Gilalegal



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A., INDUPEG.", otorgada ante mi el 30 de agosto de 1988, he tomado nota de la escritura del Cambio de Denominación de la compañía INDUPESGOSA S.A. por la de INDUSTRIAL PESQUERA GONZALEZ S.A., INDUPEG, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto que antecede.—Guayaquil, a veintinueve de saptiembre de mil novecientos noventa i cinco.—

Ab. Piero Aycar Vincezimi

NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Machala, a 17 de Octubre de 1.995



DR. JULIO MARIDUEÑA S.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON MACHALA